

Juzg. Do Reg.
 N.º 1.º
 Des
 Astellon

Con fecha 23 de los de
 10 se hizo a los habitantes
 en dicha ciudad y pue-
 blo al juzgado.

Disponiendo
 que se punita en este
 Juzgado a la mayor
 brevedad posible el
 habitante de la Mania
 titulado el Camare-
 ro de un termino y
 apellido.

Dado en la C.ª de
 Caudal 19 de Enero 1846.

Juan de Torres
 Fiscal

San Pedro de Com.ª de Villafanes

Dr
A. M. de Paris
Muenster

20p

St. Johann

Super. des Postes

